



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de octubre de 1991

Número 71

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO --- 37/075-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 3703 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 21 DE JUNIO DE 1990, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 23 DE JULIO DE 1990 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO - PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS DE COMISION PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, -- PROCEEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN -- LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN -- LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 7 DE JULIO DE 1990, SE -- SUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.— EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, -- POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD -- CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA -- AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.— QUE EL PRESENTE JUICIO DE --- PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE -- SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de octubre de 1991 | No. 71

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan y San Agustín, municipio de Jocotlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3539, 3569, 3568, 3566, 3563, 3558, 3560, 3567, 3551, 3559, 3444, 3445, 3459, 3756, 3735, 3679, 440-A1, 3823, 3824, 3828, 3831, 3818, 3729, 3718, 3725, 3723, 3817, 418-A1, 3690, 3880 y 3867.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3764, 3761, 3765, 3760, 3759, 3819, 3820, 3826 y 3830.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENENCIA, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; CON RELACION A LOS NUEVOS ADJUDICATARIOS QUE SE PRESENTARON A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS A SOLICITAR LA CORRECCION DE SUS NOMBRES Y APELLIDOS, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE HACERLES LA CORRECCION CORRESPONDIENTE. CON RELACION A LA PARCELA DE JUAN CHIMAL CRUZ TITULAR DEL CERTIFICADO 2037891 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONEN COMO NUEVO ADJUDICATARIO FRANCISCO CRUZ CRUZ, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NO COMPARECIO EL PROPUETO COMO NUEVO ADJUDICATARIO, ASI MISMO AL CHEGAR EL EXPEDIENTE GENERAL DEL POBLADO QUE NOS OCUPA EL PROPUETO COMO NUEVO ADJUDICATARIO YA ES EJIDATARIO Y SE ENCUENTRA AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2167030, POR LO QUE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE DEBGLSAR EL PRESENTE CASO DE ESTA RESOLUCION A FIN DE QUE SE SOMETA NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA Y QUE LA MISMA PROPONGA COMO NUEVO ADJUDICATARIO A LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN POSESION Y CULTIVO DE ESTA UNIDAD DE DOTACION DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CON RELACION A LA PARCELA DE ANASTACIO MARTINEZ TITULAR DEL CERTIFICADO 2037984 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONEN COMO NUEVO ADJUDICATARIO A VALENTIN MARTINEZ LORENZO, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO, QUIEN MANIFESTO QUE POR UN ERROR EN LA ASAMBLEA SE ESTA SOLICITANDO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, TODA VEZ QUE EL SE ENCUEN-

TRA EN POSESION DE LA MISMA DESDE HACE 25 AÑOS Y ACLARANDO QUE EN EL POBLADO DE SAN JUAN Y SAN AGUSTIN NO EXISTE NINGUNA PERSONA DE NOMBRE VALENTIN MARTINEZ LORENZO, SOLICITANDO SE LE SIGAN CONFIRMANDO SUS DERECHOS AGRARIOS, TODA VEZ QUE NO HA INCURRIDO EN CAUSAL DE PRIVACION Y NO HA ABANDONADO SU PARCELA, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NO COMPARECIO NINGUNA PERSONA A RECLAMAR DERECHOS, ATENTO A LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACION LO MANIFESTADO POR EL TITULAR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EN LA PROXIMA INVESTIGACION SE INCLUIDO EN LA RELACION DE CONFIRMACIONES POR ENCONTRARSE EN POSESION Y CULTIVO DE ESTA UNIDAD DE DOTACION. CON RELACION A LA PARCELA DE GUILLERMO ESPINOZA TITULAR DEL CERTIFICADO 290144, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONEN COMO NUEVA ADJUDICATARIA A JULIA BONDZALEZ VDA. DE ESPINOZA, QUIEN COMPARECIO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PARA MANIFESTAR QUE YA ES EJIDATARIA DE ESTE POBLADO Y CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2166928 Y QUE POR UN ERROR EN LA ASAMBLEA FUE PROPUESTA, YA QUE QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESION DE ESTA UNIDAD DE DOTACION ES RICARDO SANCHEZ CRUZ, HACIENDO LA ACLARACION QUE EN ESTA MISMA DOCUMENTACION SE ESTA SOLICITANDO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS CON EL CERTIFICADO ANTES MENCIONADO Y PROPONiendo COMO NUEVA ADJUDICATARIA A MODESTA ESPINOZA GONZALEZ, MANIFESTANDO QUE ES A QUIEN SE LE VA A EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS AL PRIVARSELE, TAMBIEN COMPARECIO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL C. RICARDO SANCHEZ CRUZ QUIEN MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE POR UN ERROR SE PROPUO COMO NUEVA ADJUDICATARIA A UNA PERSONA QUE YA ES TITULAR, ASI MISMO QUE EL COMPARECIENTE SE ENCUENTRA EN POSESION Y CULTIVO DE ESTA UNIDAD DE DOTACION DESDE HACE DOS AÑOS Y PARA COMPROBAR SU DICHO OFRECIO LA TESTIMONIAL DE DOS PERSONAS DE NOMBRES RAFAEL LOPEZ ZACARIAS Y ANDRES LOPEZ Y EN VIRTUD DE QUE NO COMPARECIO A LA MISMA CON ASESOR JURIDICO, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL PRESENTE CASO SE SOMETA A UNA NUEVA INVESTIGACION PARA QUE SEA LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS QUIEN PROPONGA AL NUEVO ADJUDICATARIO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. CON RELACION A LA PARCELA DE GUADALUPE CRUZ TITULAR DEL CERTIFICADO 2048117 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS MANIFESTARON QUE JUAN CRUZ Y GUADALUPE CRUZ VIENE CONFRONTANDO CONFLICTO, ASI MISMO ATENTO AL ESCRITO PRESENTADO POR JUAN CRUZ GONZALEZ CON FECHA 23 DE JULIO DE 1990, EN EL CUAL ACOMPAÑA DEMANDA DE AMPARO, SOLICITANDO QUE EL PRESENTE ESCRITO SE TOMARA EN CONSIDERACION EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, MISMOS QUE NO SE TOMO EN CONSIDERACION YA QUE NINGUNA PERSONA MANIFESTO PARA ACLARAR LA SITUACION, POR LO QUE ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL PRESENTE CASO SE MANTEGA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA HASTA EN TANTO NO SE DICTE RESOLUCION EN EL JUICIO DE AMPARO ANTES MENCIONADO, TODA VEZ QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS AUN CUANDO EL PRESENTE CASO APARECE DENTRO DE LA RELACION DE PRIVACIONES, UNICAMENTE APARECE LA TITULAR GUADALUPE CRUZ C. EL NUMERO DE CERTIFICADO 2038117 Y NO PROPONEN NUEVO ADJUDICATARIO. CON RELACION A LA PARCELA DE SANCHEZ BECERRIL FIDENCIO, TITULAR DEL CERTIFICADO 2166805 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS NO PROPONEN NUEVO ADJUDICATARIO Y ASI MISMO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO NO MANIFESTARON NADA AL RESPECTO, POR LO QUE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE DEBGLSAR EL PRESENTE CASO DE ESTA RESOLUCION A FIN DE QUE SE SOMETA NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y SE INVESTIGA LA SITUACION JURIDICA EN QUE SE ENCUENTRA. CON RELACION A LA PARCELA DE SANTOS ISIDORO RUIZ TITULAR DEL CERTIFICADO 2038086 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONEN COMO NUEVA ADJUDICATARIA A FELISA MATEO DOMINGUEZ, ASI MISMO ATENTO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA EL 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE MANIFIESTA QUE SU NOMBRE CORRECTO ES FELIPA Y NO FELISA COMO APARECE EN LA ASAMBLEA, SOLICITANDO LA CORRECCION DE SU NOMBRE ACOMPAÑANDO A DICHA PROMOCION SU ACTA DE NACIMIENTO PARA COMPROBAR QUE SU NOMBRE CORRECTO ES FELIPA MATEO DOMINGUEZ, ATENTO A LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL ESCRITO PRESENTADO ES PROCEDENTE HACERLE LA CORRECCION CORRESPONDIENTE, CON EL NOMBRE DE FELIPA MATEO DOMINGUEZ A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE EXPIDA SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS CORRESPONDIENTE, ASI MISMO NO ES PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE 164 CAMPESINOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITA SU RECONOCIMIENTO POR HABER ABIERTO TIERRAS AL CULTIVO YA QUE LOS MISMOS NO REUNEN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 200, 220, 307 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y

HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCIÓN III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A LOS CC. 1.- LOPEZ G. PONCIANO, 2.- CRUZ SANCHEZ EMILIO, 3.- MATEO JUAN, 4.- HERNANDEZ JOSE MARIA, 5.- GOMEZ ANTONIO, 6.- UGAL DE BEZIRIZ, 7.- MATEO LUIS, 8.- CRUZ EMILIO, 9.- CRUZ JOAQUIN, 10.- MEJIA FELIPE, 11.- SANCHEZ SEVERIANO, 12.- CHAVARRIA FELIX, 13.- SANCHEZ JAVIER, 14.- LOPEZ ANGEL, 15.- SANCHEZ B. JESUS, 16.- GONZALEZ ANGEL, 17.- GONZALEZ ALFONSO, 18.- SOTELO ANDREA, 19.- LOPEZ PABLO, 20.- GONZALEZ J. GUADALUPE, 21.- CONTRERAS ENCARNACION, 22.- MARTINEZ JOEL, 23.- JASSO ANGEL, 24.- JUSTO LORENZO CRUZ, 25.- JESUS CRUZ M., 26.- FRANCISCO GARCIA M., 27.- IGNACIO ARCINIEGA, 28.- MEMORIO ARIAS C., 29.- DAVID GONZALEZ M., 30.- FRANCISCO GARCIA P., 31.- JOSE CUADROS G., 32.- CENOBIO OLIVARES E., 33.- ANDRES MANUEL URIBE, 34.- HOMOBONO CRUZ S., 35.- MARIANO CEDILLO G., 36.- BARDOMIANO CID M., 37.- JUAN TRANQUILINO C., 38.- MARIO LOBERA M., 39.- DOMITILLO ORTEGA S., 40.- MARIA DE LA LUZ SANCHEZ, 41.- GABRIEL MORENO M., 42.- FELIPE MARTINEZ A., 43.- CARLOS RODRIGUEZ L., 44.- ISAAC VELASCO P., 45.- BENITO CRUZ C., 46.- ATANACIO GARDUÑO H., 47.- DOMINGO SANCHEZ R., 48.- LUCIA MARTINEZ L., 49.- ANSELMO MOLINA O., 50.- AGUSTIN GARCIA P., 51.- SANTOS ISODORO RUIZ, 52.- TEOFILO CARDENAS G., 53.- DAVID CRUZ E., 54.- GARCIA ISABEL, 55.- SERRANO FELIPA, 56.- SOFIA ESQUIVEL, 57.- GABINA MONTOYA, 58.- JUAN SANTOS RODRIGUEZ, 59.- AURELIA ALCANTARA, 60.- MATIAS LOPEZ OLMOS, 61.- JUAN LOBERA FERNANDEZ, 62.- CONSTAN TINO BERNAL CRUZ, 63.- MANUEL ENRIQUEZ GARCIA, 64.- DOLORES CRUZ DE ITURBIDE, 65.- BENITO CRUZ LOPEZ, 66.- MARIA FLORES ALCANTARA, 67.- LILIA SANDOVAL DE SANCHEZ, 68.- JULIA GONZALEZ VDA. DE G., 69.- JUAN MORENO TAPIA, 70.- J. LUZ OLMOS, 71.- GENARO SANCHEZ R., 72.- IGNACIO CEDILLO CRUZ, 73.- ADRIAN CRUZ FELIX, 74.- JUAN SERRANO MONTOYA, 75.- JOSEFINA MATIAS VDA. DE L., 76.- JOSE BECERRIL NAVA, 77.- FACUNDA MONTOYA VDA. DE S., 78.- SOLEDAD ESPINOZA VDA. DE S., 79.- CIRILO SANCHEZ VILCHIZ, 80.- MARIA LUZ CRUZ MARTINEZ, 81.- NABOR SANCHEZ LOPEZ, 82.- MARCELA MONROY TORIBIO. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- OSORNIO MARIA, 2.- SANCHEZ ELENA, 3.- MATEO ALFONSO, 4.- DAVILA JUANA, 5.- HERNANDEZ JOSE, 6.- CRUZ SANCHEZ PIEDRO, 7.- GOMEZ ISAAC, 8.- GONZALEZ AMALIA, 9.- PALMA JESUS, 10.- PALMA BEATRIZ, 11.- CRUZ ADOLFO, 12.- CRUZ FELIPA, 13.- BENITO HERMINIA, 14.- MEJIA EDUARDO, 15.- ENRIQUEZ GRACIANA, 16.- SANCHEZ ENCARNACION, 17.- OLMOS FRANCISCA, 18.- SANCHEZ INES, 19.- MOLINA MANUEL, 20.- LOPEZ NATALIO, 21.- OLMOS LUZ, 22.- GONZALEZ DAVID, 23.- MARTINEZ MARIA, 24.- CONTRERAS FEDERICO, 25.- COLIN ADELAIDA, 26.- MARTINEZ ROBERTO, 27.- SANCHEZ MARGARITA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 290026, 2.- 290051, 3.- 290058, 4.- 290063, 5.- 290085, 6.- 290114, 7.- 290130, 8.- 290131, 9.- 290186, 10.- 290194, 11.- 290216, 12.- 290219, 13.- 290233, 14.- 290256, 15.- 290264, 16.- 290320, 17.- 290339, 18.- 290352, 19.- 290355, 20.- 290370, 21.- 290371, 22.- 290377, 23.- 290390, 24.- 2037765, 25.- 2037801, 26.- 2037812, 27.- 2037815, 28.- 2037816, 29.- 2037828, 30.- 2037833, 31.- 2037852, 32.- 2037861, 33.- 2037871, 34.- 2037878, 35.- 2037884, 36.- 2037885, 37.- 2037889, 38.- 2037895, 39.- 2037906, 40.- 2037947, 41.- 2037956, 42.- 2037988, 43.- 2038003, 44.- 2038023, 45.- 2038029, 46.- 2038038, 47.- 2038039, 48.- 2038057, 49.- 2038059, 50.- 2038075, 51.- 2038088, 52.- 2038107, 53.- 2039120, 54.- 2166773, 55.- 2166792, 56.- 2166833, 57.- 2166834, 58.- 2166835, 59.- 2166847, 60.- 2166860, 61.- 2166866, 62.- 2166871, 63.- 2166877, 64.- 2166896, 65.- 2166914, 66.- 2166916, 67.- 2166925, 68.- 2166928, 69.- 2166930, 70.- 2166941, 71.- 2166966, 72.- 2166973, 73.- 2166995, 74.- 2167003, 75.- 2167010, 76.- 3447732, 77.- 3447734, 78.- 3447739, 79.- 3447759, 80.- 3447763, 81.- 3447792, 82.- 3447795.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENTIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. 1.- MARIA ELEAZAR LOPEZ RAMIREZ, 2.- ELENA CRUZ OSORIO, 3.- BENITO SANCHEZ NAVARRETE, 4.- JOSE HERNANDEZ CRUZ, 5.- JOVI TA CRUZ SANCHEZ, 6.- JOSE MATEO SANCHEZ OLMOS, 7.- ALFREDO CARDENAS FLORES, 8.- ADOLFO CRUZ GUTIERREZ, 9.- ARMANDO CRUZ BENITEZ, 10.- GRACIANO MEJIA ENRIQUEZ, 11.- FRANCISCA SANCHEZ OLMOS, 12.- FELIX CHAVARRIA CRUZ, 13.- RUBEN SANCHEZ QUIROZ, 14.- GUSTAVO CARDENAS MONROY, 15.- ARTURO SANCHEZ BECERRIL, 16.- EFRAIN GONZALEZ SANCHEZ, 17.- ADELAIDO CONTRERAS, 18.- LUIS ANTONIO TELLEZ SANCHEZ, 19.- CATARINO LOPEZ OLMOS, 20.- GERARDO GONZALEZ MARTINEZ, 21.- ABRAHAM CONTRERAS COLIN, 22.- VICTORIA DE JESUS DE CRUZ, 23.- JOSE ROBERTO ABRACA OCHOA, 24.- JUANA ESTEBAN GARCIA, 25.- OMAR CRUZ MATEO, 26.- SANTIAGO CRUZ DE JESUS, 27.- VALERIA CRUZ REYES, 28.- NICOLASA ALONSO ANGELES, 29.- MARIA DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, 30.- REYNA CRUZ DE JESUS, 31.- JESUS CUADROS CARDENAS, 32.- J. CENOBIO OLIVARES ESTRADA, 33.- VICENTE TORIBIO TORIBIO, 34.- SERGIO SANCHEZ CRUZ, 35.- OSCAR CEDILLO RIVERA, 36.- ANGELICA CID ORDOÑEZ, 37.- JUAN TRANQUILINO TOMAS, 38.- MIGUEL ANGEL MONROY MONDRAGON, 39.- ROBERTO RUIZ GARDUÑO, 40.- MANUEL LOPEZ GONZALEZ, 41.- AGUSTIN MORENO VELASCO, 42.- CANDELARIA TREJO AGAPITA, 43.- ANTONIO BECERRIL DE JESUS, 44.- JESUS GONZALEZ GARCIA, 45.- PEDRO CRUZ CRUZ, 46.- MARTIN GARDUÑO GONZALEZ, 47.- VICTOR CRUZ CRUZ, 48.- ANTONIO ROBLEDO MARTINEZ, 49.- ELSA BECERRIL RODRIGUEZ, 50.- MARIA ELENA GARCIA QUINTANAR, 51.- FELIPA MATEO DOMINGUEZ, 52.- LIDIA CRUZ ALCANTARA, 53.- MARGARITA ARCINIEGA DE CRUZ, 54.- ANDRES LOPEZ, 55.- SANCHEZ SERRANO MIGUEL, 56.- GLORIA MORALES ESQUIVEL, 57.- JUANA CID MONTOYA, 58.- JUAN REYES SANTOS, 59.- ARMANDO GOMEZ ALCANTARA, 60.- JUAN CRUZ ALCANTARA, 61.- BULMARO ARZATE SANCHEZ, 62.- ANASTACIO BERNAL HERNANDEZ, 63.- JOSE CARMEN GARCIA CANDOSO, 64.- MARIA LEONARDA CONTRERAS GONZALEZ, 65.- FERNANDO CRUZ MEJIA, 66.- EDUARDO CONTRERAS MIRANDA, 67.- VICENTE ALBARRAN VALENCIA, 68.- MODESTA ESPINOZA GONZALEZ, 69.- PETRA BECERRIL GONZALEZ, 70.- J. LUZ CRUZ OLMOS, 71.- ALBERTO SANCHEZ CRUZ, 72.- EUSTOLIO CEDILLO MARTINEZ, 73.- REPUGIO CRUZ FELIX, 74.- J. JUAN SERRANO MONTOYA, 75.- MARGARITA LOPEZ MATIAS, 76.- JOSE DE BECERRIL DE JESUS, 77.- HIPOLITO SANCHEZ MONTOYA, 78.- OMAR SANCHEZ CRUZ, 79.- JULIAN SANCHEZ SANCHEZ, 80.- ZACARIAS BECERRIL CRUZ, 81.- LORENZA MARTINEZ SANCHEZ, 82.- JUAN MAXIMINO TORIBIO. CON SECUEMENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN Y SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO.- EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. DOMITILLO ORTEGA S.

EL VOC. R.PTE. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ.

EL VOC. R.PTE. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. R.PTE. DE LOS CAMBESINOS

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****C. JOAQUÍN GUILLERMO LOPEZ TORRES**

En los autos del expediente número 594/91 relativo al juicio ordinario civil, pensión alimenticia. La ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial, GACETA DE GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
3539.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MIGUEL MIRANDA SOTELO**

MARIA ARACELI MIRANDA SERVIN Y OTILIA MIRANDA SERVIN, en el expediente número 2187/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 9, de la manzana 62 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 27; al poniente: 12.00 m con calle 25, antes 24, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3569.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FERNANDO RIVERA BAUTISTA**

FRANCISCA CASTRO LUJAN, en el expediente núm. 2207/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 41, manzana 68 de la Col. Ampliación Gral. José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 16, con una sup. de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3563.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. GASPAR AGUIRRE ARELLANO, en el expediente número 2173/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 23, manzana 72 de la Col. Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle oriente: 12; con una Sup. de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3566.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****OLGUNA SCHONBERG DE FEINER**

FELIX OCTAVIO GOMEZ CRUZ Y MARIA MAGDALENA PALACIOS CRUZ, en el expediente núm. 2153/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 34, manzana 125 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Monedita de Oro; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3565.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBA MARIN.**

MARIA DEL CARMEN ALBARRAN RIVAS, en el expediente número 1483/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 58, de la Col. Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle 5; al sur: 9.00 m con lote 13; al oriente: 30.00 m con lotes 14 y 15; al poniente: 30.00 m con lote 10; con una superficie de 270.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3558.—17, 27 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).**

BRIGEDO HERNANDEZ ESPINOZA, en el expediente 1635-91, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 15 de la colonia Vergel de Guadalupe zona norte, del municipio de Nezahualcóyotl, que mide y colinda: al norte: 25 m con la fracción norte del mismo predio; al sur: en igual medida con el lote 25; al oriente: en 5 m con el lote 7; al poniente: 5 m con calle Hermosillo que tiene una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3560.—17, 27 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.**

ANGEL RINCON TORRES, en el expediente número 2279/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, manzana 393, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con Av. Las Perlas o Carmelo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con

el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de' juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3567.—17 27 septiembre y 9 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO**EMPLAZAMIENTO:****FRANCISCO CANCINO HERNANDEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora IRENE ROJAS CRUZ, bajo el expediente número 416/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio recesario, por las causales previstas por la fracción VII, IX, XI y VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, la C. juz. por auto de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 3551.—17, 27 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**SALVADOR AMIEVA NORIEGA.**

MA. JULIA ALBARRAN DE FLORES, en el expediente 1480/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 30, de la manzana 62, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.85 m con lote 29; al sur: 31.85 m con lote 31; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 318.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3559.—17, 27 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1405/91.

MA, ESTHER EUROPA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tecopan", ubicada en el poblado de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 120.00 m con Filiberto Beltrán Martínez, al sur: 69.50 m con Federico Guerra Olvera; 46.50 m con camino Real; al oriente: 140.00 m con José Martínez y Cupertino Olvera; al poniente: 70.00 m con Antonio Fuentes Sánchez y 37.00 m con Antonio Fuentes Sánchez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., 27 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3444.—10, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1046/91

Segunda Secretaría

ROSALINDA OLVERA EUROPA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.97 m y linda con Ana María de Martínez; al sur: 49.14 m y linda con calle Palma; al oriente: 23.03 m y linda con Ana María de Martínez; al poniente: 30.09 m y linda con Ana María de Martínez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dos de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

3445.—10, 25 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1663/91.

Tercera Secretaría.

HERMILA HERNANDEZ DE SANTOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "El Potrero", ubicado en Tototcingo, municipio de Acolman de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 19.00 m con Juan José Cruz Hernández, al sur: 19.00 m con Leonor Martínez de Mosqueda; al oriente: 15.50 m con Rogelio Sánchez Lule; al poniente: 15.50 m con Mario Mosqueda, con superficie aproximada de 294.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3459.—10, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 664/91

PABLO GASPAS MENDOZA ZEPEDA y PAULINA GALLEGOS ROBLEDO, promueven información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlaipa", ubicado en San Marcos del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con calle privada sin nombre; al sur: 19.00 m con José Gallegos Bojorges; al oriente: 19.00 m con Lázaro Sánchez; al poniente: 19.00 m con camino; con superficie de 361.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3755.—1, 4 y 9 octubre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Primera Secretaría.

Expediente número 1193/89.

En el expediente número 1193/89, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESUS LOPEZ BARRERA, donacionado por VIDAL LOPEZ BARRERA, el C. Juez del conocimiento Lic. FELIX A. GARAY CAMACHO, Juez Primero de lo Familiar de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que a la letra dice: en virtud de que la declaración de herederos la solicitan colaterales, se manda fijar avisos por medio de edictos en los sitios públicos de este lugar, esto es en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación, dichos avisos se deberán publicar por dos veces de siete en siete días y además en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3735.—30 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

C. JORGE ALONSO GARCIA, promueve en el expediente número 165/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad denominado "Milpa Grande", ubicado en calle Pirules lote 7, manzana sin número, colonia La Joya, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con José Gildardo Martínez, sur: 25.00 m con la señora Minerva Frago; oriente: 10.00 m con calle Pirules y Poniente: 10.00 m con la señora Alicia Villa. Superficie de 250.00 m².

Se extiende para su publicación por tres partes consecutivas con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 15 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

3679.—25 septiembre, 9 y 23 octubre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

SANTOS VALDEZ AGUILAR, promueve en el expediente número 1425/91-3, diligencias de Jurisdicción Voluntaria información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle de primavera número treinta y dos, municipio de Nahuacapan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie, al norte, en nueve metros linda con propiedad del señor Juan Barragán, al sur, en 9.00 m linda con servidumbre de paso, al oriente, en diecinueve metros con terreno que le queda a la vendedora y al poniente, en diecinueve metros linda con terreno del señor Juan Alcaraz y Pedro Flores, con una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación de esta Ciudad; y se expide el día diecisiete de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rufino Díaz Serrano.—Rúbrica

440-A.-4, 9 y 14 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. 986/91, información ad perpetuum, promovidas por FERNANDO JIMENEZ RAMOS, para acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en la calle de Matamoros número ocho, en la población de Capulhuac, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 44.00 colindando con la calle y número de su ubicación; al sur: 30.00 m y colinda con Modesto Jiménez; al oriente: 5.60 m colindando con calle sin nombre que se dirige a la Preparatoria de Capulhuac; al poniente: 27.00 m y colinda con la propiedad de Efraín Reza

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Vitegas.—Rúbrica.

3823.-4, 9 y 14 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. Núm. 979/91, FERNANDO JIMENEZ RAMOS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Narciso Mendoza número ciento seis, de la población y municipio de Capulhuac México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide quince metros y colinda con propiedad del señor Juan Soto Ocegueda; al sur: mide quince metros y colinda con propiedad del señor Antonio Ferreray; al poniente, mide dieciséis metros colindando con terreno propiedad de Esteban Jiménez Garrido; al oriente: mide dieciséis metros y colinda con la calle de Narciso Mendoza número 106

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

3824.-4, 9 y 14 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Segunda Secretaría

En el expediente No. 1630/91, relativo al juicio de información de dominio, promovido por SERGIO SOTO VELAZQUEZ, respectivo de un inmueble ubicado en Col. Pueblo San Buenaventura municipio de Toluca, lote 33 No. 001, en privada Moctezuma, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.41 m con predio 12 y 11.79 m con predio 13; al sur: 36 m con callejón privada de Moctezuma; al oriente: 23.65 con predios 10, 12 y 13, 9.45 m con predio No. 10; al poniente: 19.75 con predio No. 36 y 12.41 m con predio No. 38; con una superficie de 878 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que al que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Amaris Sánchez.—Rúbrica

3828.-4, 9 y 14 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Expediente 2853/1991, CONSUELO VALENZUELA DE ARZATE, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en Santiago, Huehuetepec, México, denominado "Camino de la Agua Berdada", perteneciente a este municipio y distrito judicial, norte: 168.00 m con Juan Salas Almazán; sur: 198.10 m con Delfina García Avila; oriente: 16.35 m con camino; poniente: 17.20 m con camino, superficie aproximada 2,819.87 metros cuadrados, actualmente la calle de ubicación del terreno se conoce con el nombre de Libertad sin número, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2º98 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación en la ciudad, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

3831.-4, 9 y 14 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****E D I C T O**

LUIS ARIAS CASTRO, promueve por su propio derecho en los autos del expediente 113/91, diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio rústico que se encuentra ubicado en el camino de Herradura a San Andrés de los Gancha, Barrio de Cantarcas, en Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 249.00 m con la señora Anita Ramírez; al sureste en dos líneas, una de 125.00 m y otra de 150.00 m con María Teresa Reyes; al suroeste en tres líneas: una de 63.00 m, otra de 19.00 m y otra de 18.70 m con camino de herradura, y al poniente: 169.00 m con propiedad del señor Eligio Reyes Casique. Teniendo una superficie aproximada de treinta y cinco mil metros cuadrados

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., 30 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica

3818.-4, 9 y 14 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

DAVID Y CARLOS TREJO MARTINEZ, en el expediente 1695/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número "A", de la manzana 75 "A", de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.50 m con lote 18; al sur: 32.50 m con lote "B"; al oriente: 9.20 m con lote 37; al poniente: 9.20 m con Av. López Mateos con una superficie de 300.15 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3729 — 27 septiembre, 9 y 21 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 782/90

SEÑORA MARIA EUGENIA SALOME MALDONADO JACQUES O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

La señora JOSEFINA GUADALUPE CONTRERAS AJEMAN, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote número 24, de la manzana 115, segunda sección del fraccionamiento Valle de los Reyes, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 26.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 14; y al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 200.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora, ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla en juicio, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación en Los Reyes la Paz, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica 3718.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA GRIARD ESTRADA.

FEDERICO GARCIA AGUIRRE, en el expediente 1708/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 41, colonia Agua Azul de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y lida: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.20 m con lote 29; al

al poniente: 9.20 m con calle; con superficie de 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintifres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

3725.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1430/98.

Segunda Secretaría.

SRA. ESTHER HERNANDEZ VELA

JOSE TOBIAS PEREZ MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré y como consecuencia del mismo la disolución del vínculo matrimonial que nos une así como sus consecuencias inherentes B).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre José Daniel Pérez Hernández, por ser mi esposa la cónyuge culpable como se demostrará en su oportunidad procesal C).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, para el caso de que la demanda se oponga temerariamente a la presente demanda; haciéndolo saber que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal, en términos del artículo 195 de la Ley procesal de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de circulación en la población donde se haga la citación—Texcoco, México, a 20 de febrero de 1991—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica

3723.—27 septiembre, 9 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GRACIELA GARCIA ESPINDOLA, promovió ante este juzgado bajo el expediente 2276/91-2, diligencias de información ad personam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas Zona 91, manzana 08, lote 10, en la Colonia Benito Juárez de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.95 m con lote 14, al suroeste: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sureste: en 46.00 m con lote 09, y al noroeste: en 46.70 m con lote 11, 12 y 13

Teniendo una superficie de ochocientos seis metros cuadrados: ordenándose la expedición de los presentes edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 25 días de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 3817.—4, 9 y 14 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1755/91, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura pública de contrato de compra-venta, promovido por FAUSTO JAVIER MORALES ORTIZ y MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ DE MORALES en contra de ARMANDO ARELLANO CHAVARRIA y AMANDA OROPEZA DE ARELLANO y AIDO CADENA VILLAREAL, y toda vez que se ignora el domicilio de la sucesión de ARMANDO ARELLANO CHAVARRIA y AMANDA OROPEZA DE ARELLANO, se les notifica por este conducto y toda vez que se les demanda el otorgamiento y firma de contrato definitivo de compraventa respecto de inmueble ubicado en la casa 14, de las calles de Cabaña, en el fraccionamiento Los Pastores, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 155.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con la calle de Cabaña en que esta ubicado; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.71 m con lote 13; y al poniente: en 15.50 m con lote 11, correspondiente al inmueble de la manzana 2, lote 12, del fraccionamiento Los Pastores, Naucalpan, Estado de México, haciéndoles saber que deberán comparecer a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsiguientes notificaciones aun las personales por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, F.D. Cosme Gregorio Reyes Peiraza. 418-A1—27 septiembre, 9 y 21 octubre —Rubrica.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****JESUS ROSAS MARTINEZ**

SABAS VELAZCO CRUZ, en el expediente 1825/90, le demanda la usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana 98, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con avenida sin número; al sur: 17.00 m con lote dos; al oriente: 12.00 m con lote 18; al poniente: 12.00 m con Av. Nezahualcóyotl, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rubrica. 3718.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

CARLOS GONZALEZ MILLAN.

MARIA TERESA HERNANDEZ ULLOA, en el expediente número 1821/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 99 "A", de la C.C. Reforma Ampliación Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle norte una; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.50 m con lote uno; al poniente: 8.95 m con calle Pte. 29; con una superficie total de 130.80 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene

para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de esta y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. G. García García.—Rubrica. 3718.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente número 2577/91, el señor JORGE ESPINOSA GALDOS, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "La Loma", ubicado en barrio Las Animas, Topotzotlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 81.00 m con Sofía López, actualmente Udelia Pozas de Garrido, Leopoldo Ayala, Isidoro Tovar López; al sur: en dos tramos, el primero de 67.00 m con camino vecinal, actualmente calle 15 de Septiembre, y el segundo de 57.00 m con resto del terreno La Loma, actualmente José Alfredo Sanabria Vargas; al oriente: en dos tramos, el primero de 65.00 m con Pedro Sanabria Salinas, actualmente una parte con el mismo señor Pedro Sanabria Salinas, y los señores José Sanabria Godines, Francisca Aguilar G. y José Aguilar Rodríguez y el segundo de 29.00 m con resto del mismo terreno, actualmente José Alfredo Sanabria Vargas; al poniente: 91.00 m con Francisco Ramírez, actualmente señor J. Jesús Ramírez Rennería, con superficie de siete mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rubrica. 3690.—25 septiembre, 9 y 23 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1029/1991, juicio ejecutivo mercantil, LIC. MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ contra SAMUEL SALAS "N", primera almoneda, doce horas del día catorce de noviembre del año en curso, automóvil marca Ford Mercury, tipo Grand Marquis, modelo 1987, pintado en color azul rey y capote color azul negro, el cual presenta: carrocería en regulares condiciones, compresión de motor de media vida C.P.H. 60 D, llantas de rodaje rin 15 de un cuarto de vida, funcionamiento general del automóvil: de mediano estado de uso, observaciones: consumo de aceite por un rodado de 220 kilómetros, un litro de aceite, por lo que requiere ajuste general de motor, respecto a la transmisión hidráulica del volante, ésta debe ser cambiada, debido a la fuga de aceite en la caja o también llamada Huadora, respecto a la transmisión automática también debe ser cambiada, debido al mal funcionamiento de la misma, respecto a las partes automotrices interiores del vehículo, también presentan un mal funcionamiento, como lo es en los elevadores de las puertas y la calefacción, ya que ésta no funciona normalmente, por ya encontrarse descargado el depósito de gas, respecto de los asientos que son de imitación terciopelo, éstos se encuentran rotos, en lo que se refiere a su hojalatería, ésta presenta pequeñas abolladuras en varias partes traseras y delanteras, base: catorce millones quinientos mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rubrica. 3880.—8, 9 y 10 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 534/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ESTEBAN CRISPIN SUAREZ Y/O, en contra de SALVADOR CAMACHO VEGA, con fundamento en el artículo 141 del Código de Comercio en vigor, anuncia la venta de un bien inmueble que se trata de un automóvil, marca Chevrolet, automático, modelo 64, tipo 12, número federal de automóviles 757184, número de motor 98406008, placas de circulación LGR-663, color gris, franjas rojas, a los laterales, carrocería en condiciones normales, la pintura está en condiciones normales, sin tapones en rines, sin tapon de gasolina, sin antenna, sin limpiador izquierdo, el cofre delantero se encuentra sin resortes, así también el cofre trasero no cuenta con defecación, ni con herramienta y la cajuela trasera se encuentra oxidada, las llantas se encuentran con un cuarto de vida, así mismo no cuenta con espejos laterales, en la almohada de remate correspondiente que tendrá verificativo el día 24 de octubre del año en curso a las trece horas, convocándose postores, y anunciándose dicha venta por tres veces dentro de tres días en los periódicos de la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación sirviendo de base para el remate la cantidad de dos millones de pesos con deducción de un diez por ciento, dado en Valle de Bravo, Méx., a 10 de octubre de 1991.—Co. Ste. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3357.—S., 9 y 10 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp 10944/91, BALTAZAR JIMENEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 425 en Capultlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas de 18.70 m con Carmen Jiménez e Irene Jiménez y 20.70 m con Javier García Valencia y Santos Morán, sur: 34.40 m con Concepción Beltrán, oriente: 09.40 m con Av. Independencia, poniente: 13.50 m con Mercedes Morán y 3.48 m.

Superficie aproximada de: 446.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3764.—lo., 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp 10945/91, BERTHA MORAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 316 en Capultlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Julia Hernández, sur: 25.00 m con Martha Morán Hernández, oriente: 15.00 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 15.00 m con Martha Merán Hernández.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3764.—lo., 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp No. 5360/91 EFREN JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Ascención, municipio de Tezoyuca, Méx., y mide y linda; predio denominado "Platopa", al norte: 50.00 m y linda con Marco Antonio Roldán Pérez y Celia Pacheco de Becerra, al sur: 40.00 m y linda con David Roldán Ramos y Leobardo Esquivel, al oriente: 20.00 m y linda con Leobardo Esquivel, al poniente: 20.00 m y linda con calle Vicente Valencia, superficie de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3765.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. No. 5358/91, SANTOS MANUEL SOSA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xomela, municipio de Acolman y mide y linda el predio denominado "Ximilpa I", al norte: 111.00 m con campo deportivo; al sur: 134.00 m con barranca; al poniente: 58.00 m con carretera, superficie de 3,219 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3765.—lo., 4 y 9 octubre

Exp. No. 5359/91 FELIX TRUJANO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlilpan, municipio de Texcoco, Méx., y mide y linda; predio denominado "Xocatenco", al norte: 13.99 m y linda con calle Los Alcañores; al sur: 13.00 m y linda con Pedro García Somente; al oriente: 76.35 m y linda con Virginia Castro; al poniente: 76.30 m con Pedro García Somente, superficie de 1,330.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3765.—lo., 4 y 9 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp I.A. 9317/158/88, MOISES REYES AGUILERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Laguna" San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.20 m con calle Carmen Serdán, sur: 6.20 m con Tenato Castañeda hoy Moisés Reyes Mosqueda, oriente: 20.90 m con calle Alvaro Obregón, poniente: 20.90 m con Antiocho García Corona.

Superficie aproximada de: 125.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9315/156/88, HILARIO REYES MOSQUEDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata 18, colonia Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con Ma. Elena de Grifaldo, sur: 14.00 m con propiedad privada, oriente: 13.40 m con propiedad privada, poniente: 15.95 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 292.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9318/159/88, DOMINGO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 24 manzana S/N/ calle única del P.D. La Laguna, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.00 m con lote 23, sur: 19.00 m con lote 25, oriente: 8.00 m con lote 6, poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9316/187/88, FRANCISCO MAGALLANES NAVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L. 35, manzana 3, predio denominado La Laguna, Col. Las Palomas municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Mariano Escobedo, sur: 10.00 m con Tomas Fernández Huidobro, oriente: 16.83 m con lote No. 26, poniente: 16.83 m con lote 34

Superficie aproximada de: 168.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 951/06/89, GUADALUPE ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. S/N, C. Carrillo Puerto No. 1, Col. Las Palomas San Nicolás Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Calle Felipe Carrillo Puerto; sur: 10.00 m con Juan Majía Reyes, oriente: 21.52 m con Tomás Noguez, poniente: 31.40 m con Jesús Martínez

Superficie aproximada de: 214.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre

Exp. I.A. 948/08/89 JOSE INES LOPEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "L", colonia Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m con Ma. Elena de Grifaldo, sur: 14.50 m con señor Tinajero, oriente: 13.50 m con calle de Emiliano Zapata, poniente: 13.90 m con calle Ricardo Flores Magón.

Superficie aproximada de: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9097/145/88, MARIA QUINTANA PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San Ignacio S/N, Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m con calle sur: 8.00 m con el señor Agustín Parada, oriente: 19.00 m con el lote, poniente: 19.00 m con lote.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I. A. 9099/150/88 FIDEX CAMACHO VALERIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Miguel Hidalgo No. 4 Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con el señor Francisco Javier Loaisa, sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo, oriente: 18.33 m con el señor Ramon Gil, poniente: 18.33 m con el señor Juan Camacho Valerio.

Superficie aproximada de: 183.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9096/144/88 ARTEMIO JALLER GODINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 3 Col. Las Palomas, de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.30 m con Ma. Elena García de Grifaldo, sur: 23.60 m con señor Zamudio, oriente: 10.60 m con calle Ricardo Flores Magón, poniente: 10.70 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 260.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9093/141/88, PALLINO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, colonia S/N, P.D. Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.50 m con Juan Martínez, sur: 20.50 m con Juan Olvera, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Propiedad particular.

Superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—10., 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 9392/79/91, ALFREDO ROSAS DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Las Rosas S/N., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.10 m con Privada de Las Rosas, sur: 10.40 m con Prisciliano Chavarría, oriente: 64.50 m con Angel Rosas de Jesús, poniente: 69.80 m con Cda. sin nombre.

Superficie aproximada de: 678.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3761.—lo., 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10410/90, MARCO ANTONIO PEREZ SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, Esq. calle S/N, San Pablo Autopan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.62 m con Candelario Cortés, sur: 8.62 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con calle de Melchor Ocampo, poniente: 19.65 m con José Luis Camargo.

Superficie aproximada de: 170.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3759 —lo., 4 y 9 octubre.

Exp. 10409/90, FIDENCIO PEREZ ARGUETA Y OTRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Melchor Ocampo, en San Pablo Autopan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.70 m con calle sin nombre, sur: 17.80 m con Javier Vázquez Gómez, oriente: 35.40 m con calle Melchor Ocampo, poniente: 39.40 m con Daniel Flores.

Superficie aproximada de: 524.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3759 —lo., 4 y 9 octubre.

Exp. 10484/91, MARCIA MARIA ARCHUNDIA DE MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.80 m con Paula Sánchez San Román, sur: 15.80 m con Mercedes González, oriente: 23.75 m con Faustino González, poniente: 23.75 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 375.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3752.—lo., 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

PEDRO HERNANDEZ GUTIERREZ, 282/835/91, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Tlaltizapan, distrito judicial de Tenango del Valle, Mex. en el callejón de Aldama s/n., el cual mide y linda: norte: en dos líneas una de 122.10 m con Severiano Lopez P. y otra de 74.20 m con Ricardo Nori F.; sur: 196.90 m con Juan Calderón y Concepción Jiménez B.; oriente: 16.75 m con callejón de Aldama poniente: en dos líneas una de 5.25 m con Ricardo Nori F. y otra de 6.85 m con calle Mariano Matamoros; con una superficie aproximada de 2,569 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de septiembre de 1991.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3319.—4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1119/91, NICOLAS COLIN VENJES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 300 en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.70 m con calle de Insurgentes; al sur: 8.70 m con Secundino Alcántara; al oriente: 24.00 m con Av. Colón; al poniente: 24.40 m con Félix García; superficie de 212.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3820 —4, 9 y 11 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1127/91, PEDRO CUENCA FLORES y JUANA VALLEJO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 5, en Cacalomaacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 10.35 m con Lorezo Cuenca y Honorio Acevedo; sur: 9.00 m con calle Cinco de Mayo, oriente: 16.35 m con Jose Gómez Vallejo; poniente: 15.63 m con Manuel Carta García; superficie aproximada de 138.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1991.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3825 —4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 336/91, GASPAR SEGUNDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 126.50 m con Faustino Garlhuño; al sur: 118.45 m con Anastasio Luciano Flores; al oriente: 59.99 m con Simón Reyes; al poniente: 62.99 m con Crisoforo Mendoza Flores; superficie aproximada de: 7,415 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

3870.—4, 9 y 14 octubre